



POSADAS, 02 DIC 2022

VISTO: El Expediente CUDAP:EXP-S01:0003593/2022, de solicitud de inclusión como Practicas Sociales Educativas y suplemento al título al proyecto "Capacitación para la producción de especies vegetales nativas de la Selva Misionera", de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado en el marco de los Proyectos PROFAE 2020-2021; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por resolución 2018-233-APN-ME del Ministerio de Educación y la Secretaria de Políticas Universitaria invitan "...a las instituciones universitarias públicas, pertenecientes al Sistema Universitario Nacional que, en el marco de la autonomía, incorporen en los diseños curriculares y planes de estudios de las carreras de pregrado y grado, prácticas sociales educativas o como las instituciones las denomine, cuyo cumplimiento será requisito necesario para la obtención del título universitario".

QUE, la Universidad Nacional de Misiones, por Ordenanza del Consejo Superior N° 063/19, crea el Programa de curricularización de las Practicas Sociales Educativa y su incorporación como suplemento al título.

QUE, por Resolución CS N° 072/21 se aprueba la Resolución Rectoral N° 550/21, por la que se resuelve la aprobación de las propuestas presentadas por las Unidades académicas y las dos escuelas de la Universidad Nacional de Misiones, pudiendo estas ser incluidas como Prácticas Sociales Educativas, Resolución CS N° 001/21 Programa de Fomento a las Actividades de Extensión (PROFAE).

QUE, la Secretaría General Académica ha analizado dicha propuesta, entendiendo que cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

QUE, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación al Ministerio de Educación de la Nación; a fin de solicitar el reconocimiento oficial y la asignación de validez nacional al título mencionado.

QUE, el tema fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 1ª Sesión Extraordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 12 de Octubre de 2022.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR; el proyecto "Capacitación para la producción de especies vegetales nativas de la selva Misionera", de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones, como ...//

153/2022



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"Las Malvinas son argentinas"

POSADAS, 02 DIC 2022

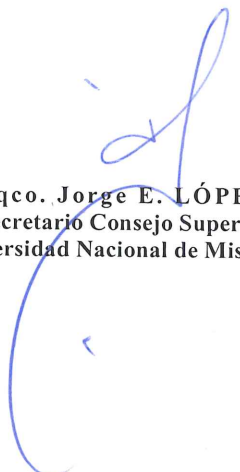
...//Prácticas Sociales Educativas y su inclusión como suplemento al título, conforme Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: SOLICITAR, a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, la emisión de la disposición correspondiente, a los fines de incorporar como información al certificado analítico, continente del Suplemento al Título Universitario, de la propuesta mencionada en el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR**.-

RESOLUCIÓN CS Nº 153/2022

GES/vag



Bqco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

1. Título del Proyecto:

Capacitación para la producción de especies vegetales nativas de la selva Misionera

2. Justificación del Proyecto:

Como política ambiental, la UNaM en sus acciones, busca contribuir de forma sistemática con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles 2030, enmarcados en la agenda de las Naciones Unidas.

En este sentido la contribución desde este espacio a los Objetivos 11 "Ciudades y comunidades Sostenibles", 13 "Acción por el clima" y 15 "Vida de Ecosistemas Terrestres". También por su contribución a la concientización de la población en general para un futuro sostenible, profundizando los saberes sobre la importancia de los árboles nativos y los múltiples beneficios económicos y sociales, así como los diversos servicios ambientales que brindan al ecosistema, y la implementación de nuevas tecnologías para el desarrollo sustentable.

Desde el Centro de Investigación y Producción JB-UNaM, con la intervención de las facultades de Ciencias Forestales y Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, se está contribuyendo de forma sistemática al fortalecimiento Científico - Académico del Jardín Botánico Alberto Rhot. Partiendo de esta interacción, vemos necesaria la capacitación del personal de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, en la producción de especies vegetales nativas con el fin de mejorar los sistemas de producción implementados en el área de trabajo de cada dirección.

3. Identificar a los destinatarios:

- Empleados de la Municipalidad de Posadas que realicen tareas relacionadas a la producción de plantas como: Coordinadores, directores, Encargados y Personal de Apoyo, así como también a público interesado.
- Hijos de asistentes a la capacitación.
- Graduados y estudiantes de grado de nuestra universidad que actuarán como capacitadores.

4. Situaciones o necesidades sociales que justifican la intervención de la Universidad a través de la Extensión Universitaria:

La Municipalidad de Posadas cuenta con diversos sectores destinados a la producción, acopio y distribución de plantas, que son implantadas en los espacios verdes de la ciudad. Si bien, hasta el momento, estas plantas tienen distintas procedencias, el municipio está realizando un enorme esfuerzo en contribuir con la restauración ambiental, avanzando en la implantación de especies vegetales nativas en las áreas que así lo permitan.

La capacitación en producción de flora nativa misionera se hace fundamental para contribuir con la mejora de la calidad de las plantas implantadas y potenciar la producción a partir de conocer y reconocer la capacidad con la que se cuenta en el área de trabajo.



ANEXO RESOLUCION CS N° 153/2022

5. Justificar la estrategia de abordaje de la problemática seleccionada

La contribución de nuestra Universidad de forma sistemática a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles 2030 y la contribución a la concientización de la población en general para un futuro sostenible, profundizando los saberes sobre la importancia de los árboles nativos y los múltiples beneficios económicos y sociales, así como los diversos servicios ambientales que brindan al ecosistema hace que consideramos fundamental profundizar la capacitación del personal municipal, transfiriendo el conocimiento en torno a la Biodiversidad Vegetal presente en nuestras diferentes regiones fitogeográficas, con talleres que propicien un aprendizaje significativo y concientización del rol de la biodiversidad y la importancia del material vegetal con el que se trabaja. Además, la colaboración en la optimización de las prácticas culturales para mejorar la producción de especies vegetales nativas, así como la posible incorporación de microorganismos como bioinsumos, en sus respectivos lugares de trabajo.

6. Antecedentes:

Desde la UNaM se viene profundizando las acciones de fortalecimiento científico – académico del Jardín Botánico de la Ciudad de Posadas, con firmas de convenios y financiamiento de diversos proyectos de extensión como el PROFAE. Estos vínculos se han ido profundizando con la firma del Convenio de cooperación científico académico para el fortalecimiento del jardín botánico de Posadas, firmado estratégicamente entre la Municipalidad de Posadas y la Universidad Nacional de Misiones en el año 2018, en el cual se establece como objetivo constituir el "Centro de investigación" que permita la generación de conocimiento, la capacitación y la producción de material biológico para la expansión del Jardín Botánico Alberto Roth, entre equipos multidisciplinarios y multicéntricos en las áreas de pertinencia. Esta alianza permite continuar y profundizar los objetivos enfocados en producción y propagación de especies nativas, y en esta instancia, contribuyendo a la capacitación del personal municipal. Desde el equipo se vienen realizando tareas dentro del Jardín Botánico, en trabajo conjunto y coordinado con la Secretaría de Planificación Estratégica de la Ciudad de Posadas. Formando parte de proyectos de extensión, convenios de Visitas Educativas, salidas de campo con la cátedra de biología vegetal la facultad, recolección e identificación de especies vegetales, asesoramiento a la Dirección del Jardín Botánico en el Proyecto Bioparque, asesoramiento en la plantación de diversas especies, producción de especies nativas de árboles, arbustos y enredaderas, entre otras tareas realizadas en coordinación permanente con las autoridades municipales. Por otro lado, el grupo de investigación del Instituto de Biotecnología de Misiones que integrará esta propuesta, ha realizado extensas investigaciones en el área de la producción y aplicación de bioinsumos elaborados a partir de microorganismos fúngicos nativos de la provincia de Misiones. Este trabajo coordinado nos permite conocer las necesidades de capacitación para la constante mejora en la calidad de la producción de plantas de las distintas áreas destinadas a ello.

7. Objetivo general:

Capacitar personal municipal, secretarios, directores, jefes de áreas, personal de apoyo y público en general, en la producción de especies nativas de la selva Misionera.

ANEXO RESOLUCION CS Nº 153/2022

Objetivos específicos:

- Implementar talleres de capacitación para la producción de especies vegetales nativas.
- Coordinar acciones para la optimización de la producción en sus lugares de trabajo.
- Formar recursos humanos proactivos, comprometidos con el ambiente y la conservación de la biodiversidad.
- Trabajar con los niños (hijos del personal municipal) con talleres simultáneos, sobre la importancia de los árboles, sus múltiples funciones, biodiversidad, y ambiente.
- Dar a conocer el proceso de elaboración, los beneficios y forma de la aplicación, de bioinsumos elaborados a partir de microorganismos.
- Fomentar la importancia ecológica de la relación entre flora y fauna autóctona.

8. Descripción del Proyecto:

El presente proyecto plantea la capacitación al personal municipal en la producción de especies nativas, enredaderas, árboles y arbustos, teniendo en cuenta las necesidades particulares de cada sector de trabajo. Esta capacitación contará con talleres de modalidad teórico-práctico, donde se tendrán en cuenta las diversas etapas involucradas: recolección y posible almacenamiento y conservación. Manejo de semillas, tratamientos pre-germinativos. Preparación de sustratos; Siembra; Repique; Fertilización, rusificación, plantación y cuidados posteriores. Así como la capacitación en la utilización de Bioinsumos.

Los talleres de capacitación contarán con recursos humanos docentes y técnicos especializados, el espacio físico donde se desarrollarán cuenta con: aula, laboratorio, espacios abiertos, instalaciones de invernadero con sector de mesadas y sistema de riego automatizado, sensores de control de temperatura, humedad que están actualmente en funcionamiento.

9. Impacto institucional:

Este proyecto permitirá fortalecer la vinculación entre las unidades académicas involucradas de la UNaM y los sectores públicos. El proyecto de extensión permitirá la aplicación y visibilización de prácticas y conocimientos que son abordados en las distintas unidades académicas de la UNaM.

El trabajo interinstitucional tiene un impacto positivo tanto en los trabajadores involucrados, como para docentes, estudiantes y todo el personal que forme parte del proyecto. La capacitación de personal técnico favorece la mejora de las capacidades instaladas en los diversos sectores, mejorando de este modo, la producción a largo plazo.

Este proyecto será el puntapié inicial para la puesta en marcha de un de un plan de trabajo en cuanto a capacitaciones y talleres que se puedan desarrollar en centro de investigación y producción del Jardín botánico UNaM.

10. Impacto Externo:

La implementación de proyectos interinstitucionales que mejoran el funcionamiento de las instituciones, tienen un impacto positivo en la sociedad, dado que se refuerzan los vínculos dentro del estado y se profundiza en la educación como herramienta de cambio, fomentando siempre la importancia de cuidar el ambiente en todas las actividades que se realicen.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"Las Malvinas son argentinas"

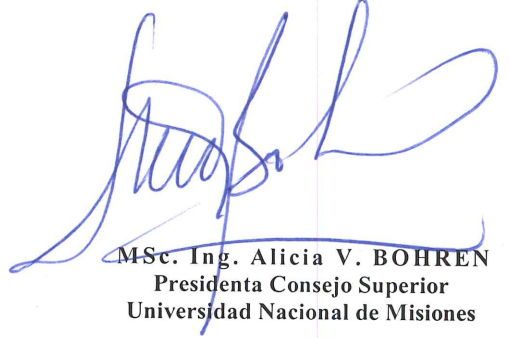
ANEXO RESOLUCION CS Nº 153/2022

11. Procedimientos previstos para el seguimiento y evaluación de la práctica extensionista de los y las estudiantes y el impacto de la misma en su formación académica y ética- ciudadana.

Los extensionistas deberán presentar informes detallados con imágenes de cada una de las actividades planteadas en el presente proyecto. Además, se prevé la participación de exposiciones en eventos de difusión, como la exposición de PROFAE, expo carreras, kermes científica, o en toda aquella actividad en la que sea posible mostrar los resultados del trabajo de capacitación realizados con el proyecto.



Bqco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones